



DIARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En provincias, un mes..... 1 Pts.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
ALFOLSO XIII, 4, DUPLICADO.

No se publica los días festivos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales.

No se devuelven los originales.

Núm. 78

NOTAS DEL DIA

Los aficionados al peligroso arte de Montes, comienzan á hacer cábalas y conjeturas sobre las próximas corridas con que ha de inaugurarse nuestro circo taurino, la mayoría del vecindario piensa lleno de gozo en la feria excelente que se nos espera. Como decíamos ayer, la organización de los festejos no debe dejarse para luego. Precisamente en la comisión de festividades del municipio hay unos jóvenes tan entusiastas y que tienen acreditado tanto su buen gusto que, con la ayuda del Sr. Escudero, joven también y activo puede esperarse mucho y bueno; pero es menester comenzar pronto, no suceda lo que con la plaza, que á última hora ha llegado las prisas y los sinsabores.

Vamos con nuestra lista de festejos:

Para la víspera de la feria, por la noche, puede organizarse una cabalgata fantástica como anuncio de fiestas. Este festejo debe ser organizado y costado, por el comercio y la industria, bajo la dirección de la comisión de festividades y del Sr. Alcalde. No sería difícil conseguir esto comenzando ya los trabajos preliminares entre los comerciantes e industriales que tienen establecido, para pedirles conformidad y apoyo.

Al día siguiente, se sabe que

será la primera corrida. Por la noche, aprovechando los farolillos de las fiestas del centenario, puede muy bien, costada por los vecinos de cada calle, prepararse una iluminación de efecto sorprendente. Casi contamos por seguro que habrá á media noche pugilato de fuegos artificiales.

A fin de resucitar la feria de ganados que tanta importancia tuvo en otros tiempos, no debe faltar un concurso con premios para los mejores ejemplares que se presenten. Por la tarde, corrida de toros y por la noche cinematógrafos públicos y fuegos artificiales en obsequio de los forasteros que hayan venido á los toros y gusten quedarse.

Del Certamen musical no decimos nada por que ya creemos que se ha pensado en ello. Este es un festejo que trae mucha gente y que bien organizado y preparado se costea el sólo.

Esa misma noche, para retener á los forasteros que nos honran con su visita debe celebrarse una fiesta fantástica en el río, como las que ya conocemos de otros años, corregida y aumentada, utilizando las muchas embarcaciones particulares que hay en él. La barea mejor y más artísticamente adornada puede obtener un premio.

DESDE RAFAL

Unánime sentimiento ha producido en todos los vecinos de este pueblo la real orden de 19 del anterior, por la que se dispuso la suspensión de la escuela de niños en 1.º del actual y reducción en una mixta de las dos que hasta ahora con tan provechosos resultados venía funcionando.

El motivo de esta funesta supresión, ha sido el mermado número de habitantes que la Junta del censo de población de 1900, dió al instituto Geográfico de 413 alma, cuando hoy cuenta unas 700 ó 750 aumento de 300 ó 350, que no parece creible en el transcurso de 7 años, sino á ciertos y determinados intereses.

Unimos á las justas quejas de todos estos vecinos las nuestras y elevámoslas ante el ministro del ramo, haciéndole una patriótica y humanitaria reclamación para que corrija el enorme daño que ha proporcionado á toda una generación de 70 niños, que recibían instrucción en este suprimido establecimiento.

¿Estará enterado el diputado á Cortes conservador señor marqués de Rafal de todo esto y de los móviles fundamentales que han originado un daño de tan lamentables proporciones, al pueblo que dá nombre á su honroso título?

Creemos que no y siempre *pa alias*.

El Corresponsal

En la Plaza de Abastos

Y en el acreditado establecimiento de Francisco Santiago, hay gran existencia de huevos frescos de atún á 4 pesetas el kilo.

CRÓNICAS MADRILEÑAS.

Esos apreciables burgueses...

Bajo cada capa raída se encuentra un burgues frustrado y bajo cada intelecto superior de joven romántico se halla un pancista en germen.

He llegado tras de una constante observación á decir. «Todos esos caballeros que desdeñan las humanas vanidades y que se las dán de super hombre son unos buenos vanidosos que no pueden tener vanidad.»

No creáis á esos señores hastrosos y famélicos, exangües y demedrados que os dicen.

—Bah, yo desdeño el vestido, desprecio lo confortable, abomino del lujo.

En cuanto les enseñáis un pedazo de carne brincan como un perro y en cuanto les mostráis un trajecito bien apañado les brillan los ojos.

Yo he conocido á un individuo necio del Ateneo que andaba siempre á caza de un garbanzo y en persecución de una piltrafa, esto es que el pobre tenía una gazuza de padre y muy señor mío. Usaba también una especie de chaquet hijo de una levita y de color verde progenitador por el calor negro que tuvo antes.

Pues bien este señor ponía cara de besugo blanco.

COMUNICADO

VINDICACION

—¿Uf que asco de elegantes y de petimetres!

Y eran todo melindres y dengues cuando se hablaba de vanidades frívolas.

Pero ¡vaya un chasco! En una ocasión le dieron al hombre una placita en un Ministerio y en cuanto chupó de la nómina, me lo topé en la calle hecho un brazo de mar. Se traía unos calceñines calados que daban el opio y una americanita á rayas que quitaba el hipo.

Pasó á mi lado todo poseído y vanidosuelo y díjeme.

—Caray y como se ha empingorotado su merced.

Cuando algún bohemio os aparente indiferencia por los oropes decidle.

—Quite de ahí, hambrón. En cuanto pesques un destino te comprarás corbata con pintas.

La superioridad intelectual no es más que una hipócrita postura con que se dignifica el hambre.

Luis de Antón.

De Almoradí

Para el sábado próximo es esperado en Almoradí por sus numerosos amigos D. Joaquín Chapaprieta al cual se le prepara un buen recibimiento.

En el mismo pueblo y á consecuencia del riego riñeron dos arrendadores propinándose una buena tunda.

Debido al celo, actividad y prontitud con que el honrado vecindario acudió al lugar del suceso, se evitaron mayores disturbios.

El plano que dijimos á nuestros lectores del teatro que ha de edificarse en dicha villa es digno de admiración; resultará un Apolo de Madrid en pequeño, cuya obra dará principio á primero de semana entrante, con el objeto que sea inaugurado dicho coliseo á la mayor brevedad á cuyo objeto hay indicios que la compañía Gorgé será la agraciada, obligándole sea su debut en la villa con la inmortal zarzuela «La Tempestad.»

La comisión de festejos para la próxima feria postula por el vecindario y huerta con el fin de atraer recursos, y contratar una buena banda de regimiento la que en unión de La Primitiva é Infantil amenizará en el real de la feria las veladas.

El Corresponsal

Como tanto se lleva hablado sobre una multa que mi compañero y concejal D. Joaquín Cartagena Guillén nos impuso sin fijarse en el perjuicio que pudiera haber causado á nuestro establecimiento de ultramarinos y otros géneros coloniales, si en los veinte años que lleva de existencia no hubiera ganado la fama y crédito que gracias á nuestra numerosa clientela goza, de cuyo aserto como de la buena calidad de nuestros géneros, economía en sus precios y equidad en el peso, puede responder este vecindario incluso todas las autoridades que se han sucedido desde que nuestras puertas se abrieron al despacho público; debo alzar mi voz en defensa de nuestro propio decoro y honradez de nuestro establecimiento.

En todos los establecimientos incluso el que representamos, es costumbre y hasta necesario tener pesadas hechas de legumbres, arroz, azúcar, especias y otros géneros, porque esto facilita la prontitud en el despacho y venta que el cliente agradece generalmente. cuyas pesadas no hacemos los dueños de los establecimientos y si los dependientes que aunque jóvenes, son honrados, cuya buena cualidad no les exime de distraerse alguna que otra vez dejando la pesada un poco escasa ó sobrada: estas pesadas se confeccionan siempre (por lo menos en nuestra casa) con las puertas abiertas para que el público las pueda presenciar, y no obstante nuestra acrisolada honradez, el referido señor Cartagena ha venido quizá impensadamente á enturbiar nuestro prestigio multándonos en seis libras de arroz y en su defecto al pago del valor del mismo. Así nos lo dijo por orden del señor Cartagena ante varios testigos un guardia municipal al que respetuosamente contestamos que si la multa estaba impuesta en justicia la pagaríamos pero como entendíamos lo contrario no debía acceder al pago que se nos notificaba, ¿Y que ha motivado este atropello para que sin previo expediente y ni siquiera oírnos verbalmente se nos multara por un concejal que ninguna

ley le facilita para ello porque las multas sólo puede imponerlas el Alcalde y sus tenientes en sus distritos respectivos avisando siempre por delegación del Alcalde como preceptúan los artículos 716 y 201 de la ley municipal y diferentes reales ordenes aclaratorias incluso el Real decreto de 18 de Mayo de 1853? Es más la Real orden de 26 de Junio de 1880 establece que los Ayuntamientos deben fijar las reglas y determinar las multas que según la ley pueda imponerse las que sólo el Alcalde y los tenientes en sus respectivos distritos pueden aplicar (para nada nombra á los concejales). Estas multas deben acordarse por escrito y notificarse al interesado según solución del tribunal contencioso de 11 de Octubre de 1900, dándole además un plazo no menor de diez días ni mayor de 20 para hacer efectiva ó apelar ante el Gobernador por conducto de la Alcaldía.

Pues si lo dicho es cierto ¿como se ha distraído mi estimado compañero D. Joaquín Cartagena Guillén hasta el extremo de asegurar en sesión pública que él ha impuesto la multa de que se trata? Esta clase de multas es otra de las que se consignan en las ordenanzas que nos rigen y como estas son acordadas por el Ayuntamiento, el Alcalde tiene la obligación de formar expediente para oír al interesado y si encuentra legal la falta objeto de la multa debe exigirla dando el plazo que antes se consigna.

Ahora voy al segundo punto. Todos los motivos que ha tenido el concejal aludido para imponer la multa de seis libras de arroz han sido el que un muchacho de corta edad que él mismo mandó á nuestro establecimiento, compró en él (según se dice) 250 gramos de arroz ó sea media libra, como dice el vulgo, la que se pesó en la casilla del repeso, atravesando antes parte de la calle de Muñoz, plaza de Cubero, calle del Río y demás tránsito hasta llegar á dicho repeso, en donde se encontró la falta de 412 gramos, falta que atenúa el mismo Sr. Cartagena al manifestar que ante el dicho municipal repesamos nuestras pesas y varias pesadas de arroz dispuestas para la venta, resultando todas con su justo peso, y el Sr. Cartagena, sin apreciar lo manifestado por

el guardia municipal y sin premeditar, 1.º si la falta pudo ser casual; 2.º si el arroz podía ser de otro establecimiento de los varios que hay en el tránsito ya mencionado; 3.º si el conductor con intención ó sin ella pudo haber derramado algún arroz, y 4.º que el repeso que hacia no estaba ajustado á la equidad y la justicia puesto que se hacia apartado de las formas legales y para llegar al repeso hay que atravesar cuatro calles muy concurridas por ser la hora de la venta en la plaza mercado. Fundados en estas razones creemos y el público así lo entiende con nosotros, no tenemos responsabilidad alguna, porque para tenerla sería preciso que la comprobación del peso se hubiera hecho en nuestro establecimiento y aun en la misma casilla del repeso obligándonos (aunque arbitrariamente) á presentar en ella todas ó algunas de nuestras pesadas que tenemos siempre dispuestas para la venta. El presente caso puede asimilarse con el siguiente ya ocurrido en muchas ocasiones. Una persona recibe de otra una moneda ó billete del banco estimándole por bueno y corriente ó se lo guarda sin mirarlo y se retira; á los pocos minutos hace uso de él y se le reprocha por falso, lo que le obliga á avistarse con la persona que se la dió y este de buena fé dió la moneda ó billete, se resiste al canje del mismo, y el billete, después de intervenir los tribunales lo pierde el que lo tomó como bueno y sin mirarlo.

¿Habrá alguna autoridad que se atreva á ordenar lo contrario? ¿Cual es el cometido de las comisiones permanentes que determina el art. 50 de la ley municipal? Pues aunque el Sr. Cartagena crea otra cosa, las facultades que la ley concede á las comisiones no es otra cosa que informar al Ayuntamiento sobre los diferentes cargos que respectivamente le están asignados, por ejemplo: si el arrendatario del alumbrado público no cumple su contrato estipulado dando menos luz de la que debe ¿Puede la comisión multar al contratista? Sería un absurdo creerlo; la comisión debe denunciar la falta al Alcalde como ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento, y como éste ya tiene acordado en el contrato del arriendo para alumbrado el castigo que debe imponerse á

la falta aludida, al Alcalde debe hacerse la denuncia; y si se permitiera imponer la multa, resultaría contraventional a la ley como lo expresa el art. 235 de las ordenanzas municipales, incurriendo por tanto en la penalidad que determina el libro 3.º del código penal vigente y con arreglo á lo dispuesto en la ley de Ayuntamientos, como así lo expresa el referido art. 235.

Nosotros aplaudimos mucho el celo de nuestro amigo Sr. Cartagena, pero le debemos recordar que los concejales no están facultados para imponer multas y sí para denunciar las faltas que se cometan como ha sucedido recientemente con una reparación ejecutada en una de las fachadas de la calle de Sta. Lucia en la que el maestro director de la reparación se extralimitó del permiso que la Alcaldía le concedió y la comisión de ornato no le concedió y la comisión de ornato no le impuso ninguna clase de multa.

Mucho pudiéramos decir en nuestra defensa que es la de la justicia y cumplimiento de la ley, pero suspendemos por hoy y lo aplazamos para mejor ocasión, perdonando los lectores del presente escrito su incorrección, y falta de estilo debido á nuestra poca costumbre de escribir para el público.

Montero Hermanos.

NOTICIAS

Con motivo de la inauguración de la plaza de toros, tenemos entendido que piensa publicar un precioso número extraordinario un querido compañero en la prensa.

Parece que una comisión de vecinos de la Plaza de Abastos, trata de visitar á nuestra digna primera autoridad local en demanda de que la víspera de Santa Justa, haya música por la noche en dicha plaza de la fruta, costumbre de toda la vida y que sin justa causa hace pocos años fué interrumpida.

Ayer tarde dió principio en la Iglesia del Carmen, el solemne y devoto novenario que los cofrades de las glorias del Carmelo dedican y consagran anualmente á su celestial y amante patrona.

Este año dichos piadosos cultos revisten extraordinaria solemnidad,

mereciendo un aplauso los señores de la Directiva de la Cofradía del Carmen y muy especialmente el dignísimo Hermano Prior D. José Aznar Guirao.

Ha salido de veraneo para el pueblo de San Pedro, nuestro querido amigo D. Francisco Gili Esterliz.

Con regular animación y concurrencia, se ha celebrado en esta ciudad, hoy martes, nuestro mercado semanal.

En todas sus secciones se han verificado durante toda la mañana numerosas compras y ventas, rigiendo los mismos precios del anterior mercado.

En la recova habían muchas aves de todas clases, cotizándose á precios regulares.

Los huevos se han vendido á una peseta docena.

La temperatura ha sido propia de la presente estación.

El mercado ha empezado á las seis de la mañana habiendo durado hasta el mediodía.

Se encuentra enfermito, el niño Pepito Olmos Cárcelos hijo de nuestro inolvidable amigo D. Enrique Olmos Alcaraz.

De todas veras deseamos un pronto restablecimiento á dicho niño.

Han salido para Murcia y Cartagena nuestro queridos amigos don Francisco y D. José Hernández Anior-te respectivamente.

De veraneo. Ha marchado á los campos de Mu-la nuestro querido amigo D. Antonio Giménez.

También ha salido para el campo de Salinas el ilustrado farmacéutico don José Franco Rebagliato acompañado de su distinguida familia.

Feliz viaje.

Dentro de la gravedad de su estado ha experimentado una ligera mejoría en su enfermedad D. Francisco Hernández, Administrador en esta ciudad del Excmo. Sr. Marqués de Arneva.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño la esposa del comerciante de la calle de Alfonso XIII, D. Francisco Sánchez.

Nuestra felicitación á los dichosos

padres por el feliz natalicio de su primer hijo.

En la calle de Calderón de la Barca acostumbran los hijos de algunas distinguidas familias á colocar hilos á la altura de un hombre, de los árboles á las rejas, con peligro de los mortales que cotidianamente damos nuestra vueltecita por los puentes.

¿Podría castigarse á esos niños traviesos?

Si se repite publicaremos nombres.

Contra los rumores que circulan que la música que salió á la estación á esperar á la comisión taurina que fué á Valencia y la pólvora que se gastó durante la manifestación fué pagada por la sociedad «El Oriol Taurino» hemos de hacer constar que fué abonada por algunos señores de la Directiva de su peculio particular.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano del propietario de este diario D. José Escudero Seva.

También hemos saludado á nuestros amigos D. Antonio Marco Cutilla, D. Manuel Trives, D. Trinitario Ferrándiz, D. Francisco Gallud y D. José Díez.

El viernes llegarán á Callosa de Segura los toros que han de lidiarse en la plaza de dicho pueblo los días 14 y 16 del presente mes.

AMA DE CRIA

Se ofrece para fuera en casa de los padres, de diez y nueve años y leche de dos meses.

Darán razón en la calle de Unión Agrícola núm. 14.

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

Delegación en España

JOVELLANO MADRIDS 5

Información gratuita sobre la

tañeacion de los nitratos.

Papeles pintados

El mejor muestrario Modernista, y e más barato, lo tiene D. Carlos Esquer y Esquer.

Santiago, 25--ORIHUELA

Nuestro CONCURSO

LA HUERTA, en su deseo constante de corresponder al público el favor creciente que cada día más le dispensa y de un modo particular á los jóvenes literatos de dentro y fuera de Orihuela que con plausible frecuencia vienen honrando sus columnas con notables trabajos que agradece muy mucho esta Redacción, abre al efecto un CONCURSO para premiar un CUENTO en el que podrán tomar parte todos los suscriptores, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en este CONCURSO hay que ser suscriptor de LA HUERTA y hallarse al corriente en el pago de recibos, excluyéndose del mismo á los abonados que tengan cuentas pendientes con esta admistración.

2.ª Están esceptuados de tomar parte en dicho CONCURSO los redactores de esta publicación.

3.ª Los trabajos que se presenten serán de libre elección, entendiéndose que no deberán ocupar más de dos columnas y media de la segunda plana de LA HUERTA.

4.ª Cada concursante enviará su trabajo antes del 31 de Julio á la redacción de LA HUERTA Alfonso XIII, 4, en sobre cerrado con un lema; y otro con el nombre del autor y el recibo pagado de la mensualidad que corresponda á la fecha del envío del trabajo para el CONCURSO

5.ª El concursante que obtenga el premio, recibirá un Magnífico objeto de arte

6.ª LA HUERTA, publicará un número extraordinario con el trabajo y retrato del autor premiado.

7.ª Se concederán *accessits* á los trabajos que á juicio del jurado que ha de calificarles lo merezcan, publicándose en el mismo número extraordinario el nombre de los señores que los obtengan.

NOTA: En los sobres se habrá de poner "para el concurso de LA HUERTA, con el fin de no abrirlos hasta que lo puedan hacer los señores que han de componer el tribunal"

Imprenta de Luis Zerón.—Oriheula

Sección de Anuncios

ABONOS QUÍMICOS

SUPERFOSFATOS, NITRATOS, SULFATO AMONÍACO, SALES POTASA

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS BARCELONA.

Fábricas en Alicante, Sevilla y Barcelona

Los análisis de tierras, consultas, envío de folletos agrícolas y suscripción a la revista *Los abonos químicos*, son servicios gratuitos.

Dirigirse a:

D. Juan Gavilan

Jovellanos, 5, Principal.—MADRID.

Director de las Oficinas técnicas

Pidanse precios y noticias mercantiles a la Agencia de la «Sociedad anónima Crós» en Alicante,—Quiroga, 41.

Disponible

ZAPATERÍA MADRILEÑA

DE

MANUEL SEGURA

Especialidad en medidas.

CALZADO DE LUJO

6.—Calderón de la Barca.—6. ORIHUELA.

Galería Fotográfica

DE

GUILLERMO GIMENEZ LÓPEZ

CORREDERA, 32

Se hacen retratos de todas clases a precios económicos. Grupos y vistas a precios especiales. Trabajos esmerados con arreglo a los últimos adelantos y progreso del arte fotográfico. Especialidad en grupos y retratos de niños.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, reales, matices; dunto vainica, etc., ejecutados con la máquina,

Doméstica bombi-
na central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquina para toda industria que se emplea en la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos a pese-

tas 2-50 semanales

PÍDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Compañía SINGER

DE

MÁQUINAS PARA COSER

Establecimiento para la venta

ALICANTE: Mayor, 12

ALCOY: San Lorenzo, 16

ORIHUELA: Mayor, 9

Banco de Cartagena

Cartagena, Murcia, Lorca, La Unión, Aguilas y Orihuela

CAPITAL: PESETAS 10.000.000

- Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de fondos públicos y valores industriales.
- Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre España y el extranjero.
- Giros sobre todas las capitales y principales puertos de España. Cesión de giros en Libras, Francos, M. rcos, etc.
- Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales plazas de América y Asia.
- Giros telegráficos. Cartas de crédito.
- Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.
- Prestamos y créditos en cuenta corriente, con garantía de valores cotizables.
- Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos y valores, sin cobrar premio alguno a sus clientes.
- Apertura de cuentas corrientes.

CAJA DE AHORROS—Las imposiciones en la misma devengan el 3 por 100 de interés anual, acumulables en 30 de Junio ó 30 de Diciembre.

bre de cada año. Los fondos se reintegran A LA VISTA.